



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ESTADOS FINANCIEROS

SEPTIEMBRE 2026



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

CTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL AL 01/ENERO/2026		MOVIMIENTOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026		MOVIMIENTOS ACUMULADOS AL 30/SEPTIEMBRE/2026		SALDO FINAL AL 30/SEPTIEMBRE/2026	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
01111	EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
01112	BANCOS/TESORERÍA	1,392,037.32	0.00	35,698,071.37	32,883,030.11	275,976,707.53	231,202,519.43	44,774,168.10	0.00
01116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	14,160,489.00	14,160,489.00	122,933,105.00	122,933,105.00	0.00	0.00
01123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	12,830.00	12,830.00	106,079.00	102,819.00	5,260.00	0.00
01241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	23,735,789.99	0.00	0.00	0.00	23,735,789.99	0.00	23,735,789.99	0.00
01242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,488,380.59	0.00	0.00	0.00	2,488,380.59	0.00	2,488,380.59	0.00
01244	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,229,614.00	0.00	0.00	0.00	5,229,614.00	0.00	5,229,614.00	0.00
01246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,125,041.50	0.00	0.00	0.00	4,125,041.50	0.00	4,125,041.50	0.00
01247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	31,262.00	0.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00	31,262.00	0.00
01251	SOFTWARE	5,122,200.37	0.00	0.00	0.00	5,122,200.37	304,014.03	4,818,186.34	0.00
01252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,045.35	0.00	0.00	0.00	22,045.35	0.00	22,045.35	0.00
01254	LICENCIAS	6,976,853.85	0.00	0.00	0.00	6,976,853.85	6,849,389.44	127,464.41	0.00
01263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	31,379,183.34	0.00	92,317.50	0.00	32,231,203.20	0.00	32,231,203.20
01265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	9,412,641.78	0.00	40,133.20	7,012,288.73	9,846,403.11	0.00	2,834,114.38
04221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	14,160,489.00	0.00	122,933,105.00	0.00	122,933,105.00
00311	APORTACIONES	0.00	6,939,362.53	0.00	0.00	0.00	6,939,362.53	0.00	6,939,362.53
02111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	525,611.15	8,724,068.09	8,488,310.93	56,621,115.47	57,007,259.25	0.00	386,143.78
02112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	0.00	290,937.84	2,019,590.65	2,019,590.65	11,101,999.25	11,177,724.50	0.00	75,725.25
02117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES PARA PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	302,215.61	2,486,243.57	2,851,103.77	18,666,657.43	20,714,355.72	0.00	2,047,698.29
02118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	273,272.72	3,009.73	6,454.29	20,253.44	297,858.50	0.00	277,605.06
04319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	234,672.64	0.00	1,135,684.27	0.00	1,135,684.27
04399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.81	0.00	3,000.81
05111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	1,630,143.01	0.00	16,251,635.51	0.00	16,251,635.51	0.00
05112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	135,372.70	0.00	2,451,125.54	0.00	2,451,125.54	0.00
05114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	548,799.65	0.00	5,447,659.59	0.00	5,447,659.59	0.00
05115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	7,821,696.76	0.00	48,516,388.56	0.00	48,516,388.56	0.00
05121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	82,591.69	0.00	348,201.70	0.00	348,201.70	0.00
05122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	19,184.91	0.00	116,860.53	0.00	116,860.53	0.00
05124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	25,694.00	0.00	102,282.00	0.00	102,282.00	0.00
05125	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	6,631.39	0.00	6,631.39	0.00
05126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	7,367.24	0.00	99,444.09	0.00	99,444.09	0.00
05127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	23,809.03	0.00	23,809.03	0.00
05131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	545,521.78	0.00	1,428,588.82	0.00	1,428,588.82	0.00
05132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	54,096.28	0.00	790,767.13	0.00	790,767.13	0.00
05133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	120,760.93	0.00	963,985.36	0.00	963,985.36	0.00
05134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	1,531.51	0.00	223,417.08	0.00	223,417.08	0.00
05135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	276,742.99	0.00	2,045,574.17	0.00	2,045,574.17	0.00
05136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	360.00	0.00	22,896.00	0.00	22,896.00	0.00
05138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	57,570.80	0.00	225,387.72	0.00	225,387.72	0.00
05139	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00	385,233.73	0.00	3,009,860.14	0.00	3,009,860.14	0.00
05244	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	92,317.50	0.00	851,825.58	0.00	851,825.58	0.00
05517	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	40,133.20	0.00	365,686.66	0.00	365,686.66	0.00
05518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00	7,362,787.16	7,153,403.47	209,383.69	0.00
00741	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	29,472,029.51	0.00	0.00	0.00	30,980,944.05	0.00	30,980,944.05	0.00
00742	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	0.00	29,472,029.51	0.00	0.00	0.00	30,980,944.05	0.00	30,980,944.05
00811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00	165,414,572.00	0.00	165,414,572.00	0.00
00812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	14,160,489.00	0.00	122,933,105.00	165,414,572.00	0.00	42,481,467.00
00813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	14,160,489.00	14,160,489.00	122,933,105.00	122,933,105.00	0.00	0.00
00815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	0.00	14,160,489.00	0.00	122,933,105.00	0.00	122,933,105.00
00821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165,414,572.00	0.00	165,414,572.00
00822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	0.00	103,767.80	165,414,572.00	141,764,821.17	23,649,750.83	0.00
00823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	3,248,000.00	3,248,000.00	3,248,000.00	3,248,000.00	0.00	0.00
00824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	103,767.80	11,712,667.98	141,764,821.17	82,074,514.36	59,690,306.81	0.00
00825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	11,712,667.98	12,220,233.08	82,074,514.36	81,688,370.58	386,143.78	0.00
00826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	12,220,233.08	12,220,233.08	81,688,370.58	81,688,370.58	0.00	0.00
00827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	12,220,233.08	0.00	81,688,370.58	0.00	81,688,370.58	0.00
SUMAS TOTALES		78,595,254.48	78,595,254.48	142,775,301.03	142,775,301.03	1,628,971,582.00	1,628,971,582.00	510,673,730.62	530,673,730.62

Mtra. Alejandra Cruz León
Jefa de Presupuesto y Contabilidad

Mtra. Sandra Mota García
Subdirectora de Recursos Financieros

Mtra. Diana Patricia Hernández Martínez
Directora de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión	0	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	122,933,105	117,994,877
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,933,105	117,994,877
Otros Ingresos y Beneficios	1,138,685	1,024,677
Ingresos Financieros	1,135,684	1,019,833
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros ingresos y Beneficios Varios	3,001	4,844
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	124,071,790	119,019,554
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gasto de Funcionamiento	82,074,514	96,540,984
Servicios Personales	72,666,809	82,652,502
Materiales y Suministros	697,229	1,291,348
Servicios Generales	8,710,476	12,597,134
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	56,895
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	56,895
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,426,896	1,304,764
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,426,896	1,304,764
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	83,501,410	97,902,643
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	40,570,380	21,116,911

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CUENTA	2026	2025	CUENTA	2026	2025
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	44,779,188	26,054,326	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,787,172	3,652,616
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,260	19,965	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	44,784,448	26,074,291	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	2,787,172	3,652,616
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	35,610,089	37,217,984	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	4,967,695	12,121,099	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,065,317	-41,967,469	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	5,512,467	7,371,614	TOTAL DEL PASIVO	2,787,172	3,652,616
TOTAL DE ACTIVO	50,296,915	33,445,905	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,939,363	8,676,378
			Aportaciones	6,939,363	8,676,378
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	40,570,380	21,116,911
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	40,570,380	21,116,911
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	47,509,743	29,793,289
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	50,296,915	33,445,905

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0544/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio o Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio o Generado de Ejercicios anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio o Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto septiembre 2025	8,676,378	0	0	0	8,676,378
Aportaciones	8,676,378	0	0	0	8,676,378
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto septiembre 2025	0	0	21,116,911	0	21,116,911
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	21,116,911	0	21,116,911
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto septiembre 2025	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final septiembre 2025	8,676,378	0	21,116,911	0	29,793,289
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto septiembre 2026	(1,737,015)	0	0	0	-1,737,015
Aportaciones	(1,737,015)	0	0	0	-1,737,015
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto septiembre 2026	0	0	19,453,469	0	19,453,469
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	40,570,380	0	40,570,380
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	(21,116,911)	0	-21,116,911
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto septiembre 2026	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final septiembre 2026	6,939,363	0	40,570,380	0	47,509,743

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"
Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CONCEPTO		2026	2025
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
ORIGEN		124,071,790	119,019,554
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		0	0
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público		122,933,105	117,994,877
Otros Orígenes de Operación		1,138,685	1,024,677
APLICACIÓN		82,074,514	96,597,879
Servicios Personales		72,666,809	82,652,502
Materiales y Suministros		697,229	1,291,348
Servicios Generales		8,710,476	12,597,134
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		0	56,895
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
Otras Aplicaciones de Operación		0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		41,997,276	22,421,675
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ORIGEN		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otros Orígenes de Inversión		0	0
APLICACIÓN		0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0
Bienes Muebles		0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0	0
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
ORIGEN		1,395,135	1,623,762
Endeudamiento Neto		0	0
Interno		0	0
Externo		0	0
Otros Orígenes de Financiamiento		1,395,135	1,623,762

CONCEPTO	2026	2025
APLICACIÓN	10,260	79,152
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	10,260	79,152
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1,384,875	1,544,610
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	43,382,151	23,966,285
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,392,037	2,028,854
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	44,774,188	25,995,139

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	48,903,770	364,070,772	362,677,627	50,296,915	1,393,145
ACTIVO CIRCULANTE	41,964,407	357,058,484	354,238,443	44,784,448	2,820,041
Efectivo y Equivalentes	41,959,147	234,022,560	231,202,519	44,779,188	2,820,041
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,260	123,035,924	123,035,924	5,260	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	6,939,363	7,012,288	8,439,184	5,512,467	1,426,896
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	35,610,089	0	0	35,610,089	0
Activos Intangibles	12,121,098	0	7,153,403	4,967,695	-7,153,403
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-40,791,824	7,012,288	1,285,781	-35,065,317	5,726,507
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO:	COMISIONADA PRESIDENTA
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,873,852.00	18,724,862.00
Activo Circulante	14,705.00	18,724,862
Efectivo y Equivalentes	0	18,724,862
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,705	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	1,859,147	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes muebles	1,607,895	0
Activos Intangibles	7,153,404	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(6,902,152)	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	865,444
Pasivo Circulante	0	865,444
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	865,444
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	19,453,469	1,737,015
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	1,737,015
Aportaciones	0	1,737,015
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	0

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**



**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)**

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,453,469	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	19,453,469	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)



Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna	0	0	0	0
Instituciones de Crédito	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0
Deuda Bilateral	0	0	0	0
Títulos y Valores	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	0	0	2,654,625	2,787,172
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	0	0	2,654,625	2,787,172

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

FIRMA:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

FIRMA:

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)

Rubro de Ingresos/Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	
Derechos	0	0	0	0	0	
Productos	0	0	0	0	0	
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	165,414,572	0	165,414,572	122,933,105	122,933,105	-42,481,467
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0	0	0	
TOTAL	165,414,572	0	165,414,572	122,933,105	122,933,105	-42,481,467

Rubro de Ingresos/Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	modificado	Devengado	Recaudado	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
ING. DE LOS ENTES PÚBL. DE LOS PODERES LEGIS. Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUT. Y DEL SECTOR PARAEST. O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMP. PRODUCTIVAS DEL ESTADO.	165,414,572	0	165,414,572	122,933,105	122,933,105	-42,481,467
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	165,414,572	0	165,414,572	122,933,105	122,933,105	-42,481,467
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
TOTAL	165,414,572	0	165,414,572	122,933,105	122,933,105	-42,481,467

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO:	COMISIONADA PRESIDENTA
FIRMA:	

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (SEPTIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE (MODIFICADO - DEVENGADO)
1000	SERVICIOS PERSONALES												
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,582,475.24	0.00	1,766,666.64	24,815,808.60	16,251,635.51	24,815,808.60	16,251,635.51	8,564,173.09	16,251,635.51	16,251,635.51	0.00	8,564,173.09
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	26,582,475.24	0.00	1,766,666.64	24,815,808.60	16,251,635.51	24,815,808.60	16,251,635.51	8,564,173.09	16,251,635.51	16,251,635.51	0.00	8,564,173.09
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,548,614.51	0.00	350,000.00	14,198,614.51	2,451,125.54	14,198,614.51	2,451,125.54	11,747,488.97	2,451,125.54	2,451,125.54	0.00	11,747,488.97
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,541,314.75	0.00	350,000.00	2,191,314.75	1,250,708.85	2,191,314.75	1,250,708.85	940,605.90	1,250,708.85	1,250,708.85	0.00	940,605.90
1321	PRIMA DE VACACIONES	1,566,169.13	0.00	0.00	1,566,169.13	661,718.19	1,566,169.13	661,718.19	904,450.94	661,718.19	661,718.19	0.00	904,450.94
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,441,130.63	0.00	0.00	10,441,130.63	538,698.50	10,441,130.63	538,698.50	9,902,432.13	538,698.50	538,698.50	0.00	9,902,432.13
1400	SEGURIDAD SOCIAL	10,537,041.69	0.00	523,333.36	10,013,708.33	5,447,659.59	10,013,708.33	5,447,659.59	4,566,048.74	5,061,515.81	5,061,515.81	0.00	4,566,048.74
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,650,272.79	0.00	0.00	2,650,272.79	1,621,034.01	2,650,272.79	1,621,034.01	1,029,238.78	1,621,034.01	1,621,034.01	0.00	1,029,238.78
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,329,123.77	0.00	0.00	1,329,123.77	812,951.72	1,329,123.77	812,951.72	516,172.05	731,379.50	731,379.50	0.00	516,172.05
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	3,268,689.43	0.00	0.00	3,268,689.43	1,342,898.24	3,268,689.43	1,342,898.24	1,925,791.19	1,207,111.52	1,207,111.52	0.00	1,925,791.19
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	3,288,955.70	0.00	523,333.36	2,765,622.34	1,670,775.62	2,765,622.34	1,670,775.62	1,094,846.72	1,501,990.78	1,501,990.78	0.00	1,094,846.72
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	85,760,261.48	3,240,000.00	600,000.00	88,400,261.48	48,516,388.56	72,293,487.08	48,516,388.56	23,777,098.52	48,516,388.56	48,516,388.56	16,106,774.40	39,883,872.92
1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,250,000.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00
1523	LIQUIDACIONES POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO	13,856,774.40	0.00	0.00	13,856,774.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,856,774.40	13,856,774.40
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	23,002,560.00	0.00	500,000.00	22,502,560.00	13,960,188.18	22,502,560.00	13,960,188.18	8,542,371.82	13,960,188.18	13,960,188.18	0.00	8,542,371.82
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS ASÍ COMO DE LÍDERES COORDINADORES Y ENLACE	44,385,127.08	0.00	0.00	44,385,127.08	29,860,135.38	44,385,127.08	29,860,135.38	14,524,991.70	29,860,135.38	29,860,135.38	0.00	14,524,991.70
1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,165,800.00	3,240,000.00	0.00	5,405,800.00	4,696,065.00	5,405,800.00	4,696,065.00	709,735.00	4,696,065.00	4,696,065.00	0.00	709,735.00
TOTAL CAPÍTULO 1000		137,678,392.92	3,240,000.00	3,240,000.00	137,678,392.92	72,666,809.20	121,571,618.52	72,666,809.20	48,904,809.32	72,280,665.42	72,280,665.42	16,106,774.40	65,011,583.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS												
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,068,163.00	0.00	0.00	1,068,163.00	348,201.70	508,531.79	348,201.70	160,330.09	348,201.70	348,201.70	559,631.21	719,961.30
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	660,163.00	0.00	0.00	660,163.00	259,511.00	350,006.53	259,511.00	90,495.53	259,511.00	259,511.00	310,156.47	400,652.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	4,229.00	4,229.00	4,229.00	0.00	4,229.00	4,229.00	10,771.00	10,771.00
2152	MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	16,296.26	16,296.26	16,296.26	0.00	16,296.26	16,296.26	133,703.74	133,703.74
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00	68,165.44	138,000.00	68,165.44	69,834.56	68,165.44	68,165.44	0.00	69,834.56

PARTIDA	NÚMERO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (SEPTIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - PRESUPUESTADO)	CREDITO DISPONIBLE (MODIFICADO - DEVENGADO)
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00	116,860.53	226,111.62	116,860.53	109,251.09	116,860.53	116,860.53	33,888.38	143,139.47
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	116,860.53	221,411.62	116,860.53	104,551.09	116,860.53	116,860.53	28,588.38	133,139.47
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	4,700.00	0.00	4,700.00	0.00	0.00	5,300.00	10,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	427,000.00	0.00	0.00	427,000.00	102,282.00	129,594.00	102,282.00	27,312.00	102,282.00	102,282.00	297,406.00	324,718.00
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	27,144.00	27,144.00	27,144.00	0.00	27,144.00	27,144.00	32,856.00	32,856.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	102,000.00	0.00	0.00	102,000.00	66,090.00	82,450.00	66,090.00	16,360.00	66,090.00	66,090.00	19,550.00	35,910.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	9,048.00	20,000.00	9,048.00	10,952.00	9,048.00	9,048.00	40,000.00	50,952.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	6,631.39	6,631.39	6,631.39	0.00	6,631.39	6,631.39	3,368.61	3,368.61
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	6,631.39	6,631.39	6,631.39	0.00	6,631.39	6,631.39	3,368.61	3,368.61
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	99,444.09	540,000.00	99,444.09	440,555.91	99,444.09	99,444.09	0.00	440,555.91
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	540,000.00	0.00	0.00	540,000.00	99,444.09	540,000.00	99,444.09	440,555.91	99,444.09	99,444.09	0.00	440,555.91
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	110,500.00	0.00	0.00	110,500.00	23,809.03	28,403.03	23,809.03	4,594.00	23,809.03	23,809.03	82,096.97	86,690.97
2911	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	2,799.00	2,799.00	2,799.00	0.00	2,799.00	2,799.00	22,201.00	22,201.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	18,201.03	22,795.03	18,201.03	4,594.00	18,201.03	18,201.03	2,204.97	6,798.97
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57,500.00	0.00	0.00	57,500.00	2,809.00	2,809.00	2,809.00	0.00	2,809.00	2,809.00	54,691.00	54,691.00
TOTAL CAPITULO 2000		2,480,663.00	0.00	0.00	2,480,663.00	697,228.74	1,439,271.83	697,228.74	742,043.09	697,228.74	697,228.74	1,041,391.17	1,783,434.26

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (SEPTIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE (MODIFICADO - DEVENGADO)
3000	SERVICIOS GENERALES												
3100	SERVICIOS BASICOS	2,945,000.00	0.00	0.00	2,945,000.00	1,428,588.82	2,840,675.81	1,428,588.82	1,412,086.99	1,428,588.82	1,428,588.82	104,324.19	1,516,411.18
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	537,787.00	800,000.00	537,787.00	262,213.00	537,787.00	537,787.00	0.00	262,213.00
3131	AGUA POTABLE	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	290,608.00	600,000.00	290,608.00	309,392.00	290,608.00	290,608.00	0.00	309,392.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	27,291.32	110,000.00	27,291.32	82,708.68	27,291.32	27,291.32	0.00	82,708.68
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,410,000.00	0.00	0.00	1,410,000.00	568,098.91	1,324,675.81	568,098.91	756,576.90	568,098.91	568,098.91	85,324.19	841,901.09
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	4,803.59	6,000.00	4,803.59	1,196.41	4,803.59	4,803.59	19,000.00	20,196.41
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,416,300.00	0.00	0.00	1,416,300.00	790,767.13	970,976.17	790,767.13	180,209.04	790,767.13	790,767.13	445,323.83	625,532.87
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	875,000.00	0.00	0.00	875,000.00	482,963.57	663,172.61	482,963.57	180,209.04	482,963.57	482,963.57	211,827.39	392,036.43
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	541,300.00	0.00	0.00	541,300.00	307,803.56	307,803.56	307,803.56	0.00	307,803.56	307,803.56	233,496.44	233,496.44
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,875,435.97	0.00	0.00	4,875,435.97	963,985.36	2,142,470.52	963,985.36	1,178,485.16	963,985.36	963,985.36	2,732,965.45	3,911,450.61
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	143,720.52	143,720.52	143,720.52	0.00	143,720.52	143,720.52	76,279.48	76,279.48
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	175,000.00	0.00	0.00	175,000.00	37,500.00	56,250.00	37,500.00	18,750.00	37,500.00	37,500.00	118,750.00	137,500.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,034,435.97	0.00	0.00	1,034,435.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,034,435.97	1,034,435.97
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	110,801.63	600,000.00	110,801.63	489,198.37	110,801.63	110,801.63	0.00	489,198.37
3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	571,000.00	0.00	0.00	571,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	571,000.00	571,000.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	27,590.00	220,000.00	27,590.00	192,410.00	27,590.00	27,590.00	0.00	192,410.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	621,873.21	1,100,000.00	621,873.21	478,126.79	621,873.21	621,873.21	0.00	478,126.79
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS.	870,000.00	0.00	0.00	870,000.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	0.00	22,500.00	22,500.00	847,500.00	847,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	231,500.00	8,000.00	0.00	239,500.00	223,417.08	230,211.36	223,417.08	6,794.28	223,417.08	223,417.08	9,288.64	16,082.92
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,500.00	8,000.00	0.00	9,500.00	8.04	500.00	8.04	491.96	8.04	8.04	9,000.00	9,491.96
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00	209,711.36	209,711.36	209,711.36	0.00	209,711.36	209,711.36	288.64	288.64
3461	ALMACÉN/AJE ENVASE Y EMBALAJE	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	13,697.68	20,000.00	13,697.68	6,302.32	13,697.68	13,697.68	0.00	6,302.32
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,127,170.00	0.00	0.00	4,127,170.00	2,045,574.17	3,055,801.59	2,045,574.17	1,010,227.42	2,045,574.17	2,045,574.17	1,071,368.41	2,081,595.83
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	339,302.84	499,956.25	339,302.84	160,653.41	339,302.84	339,302.84	43.75	160,697.16
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	38,551.08	112,573.88	38,551.08	74,022.80	38,551.08	38,551.08	67,426.12	141,448.92
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (SEPTIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (PRESUPUESTO - COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE MODIFICADO (MODIFICADO - DEVENGADO)
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	215,507.12	215,507.12	215,507.12	0.00	215,507.12	215,507.12	134,492.88	134,492.88
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	295,000.00	0.00	0.00	295,000.00	154,748.64	243,454.88	154,748.64	88,706.24	154,748.64	154,748.64	51,545.12	140,251.36
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,577,170.00	0.00	0.00	2,577,170.00	1,196,814.66	1,850,059.42	1,196,814.66	653,244.76	1,196,814.66	1,196,814.66	727,110.58	1,380,355.34
3591	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00	100,649.83	134,250.04	100,649.83	33,600.21	100,649.83	100,649.83	85,749.96	119,350.17
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	215,000.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	215,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	95,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	22,896.00	100,000.00	22,896.00	77,104.00	22,896.00	22,896.00	250,000.00	327,104.00
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DE LA CDMX	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	22,896.00	100,000.00	22,896.00	77,104.00	22,896.00	22,896.00	0.00	77,104.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,554,898.72	0.00	0.00	1,554,898.72	225,387.72	254,783.72	225,387.72	29,396.00	225,387.72	225,387.72	1,300,115.00	1,329,511.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,554,898.72	0.00	0.00	1,554,898.72	225,387.72	254,783.72	225,387.72	29,396.00	225,387.72	225,387.72	1,300,115.00	1,329,511.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,300,211.39	0.00	8,000.00	9,292,211.39	3,009,860.14	9,159,011.65	3,009,860.14	6,149,151.51	3,009,860.14	3,009,860.14	133,199.74	6,282,351.25
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	452,000.00	0.00	8,000.00	444,000.00	319,917.26	330,800.26	319,917.26	10,883.00	319,917.26	319,917.26	113,199.74	124,082.74
3969	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	4,760,107.24	0.00	0.00	4,760,107.24	2,689,942.88	4,760,107.24	2,689,942.88	2,070,164.36	2,689,942.88	2,689,942.88	0.00	2,070,164.36
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	4,068,104.15	0.00	0.00	4,068,104.15	0.00	4,068,104.15	0.00	4,068,104.15	0.00	0.00	0.00	4,068,104.15
TOTAL CAPITULO 3000		25,015,516.08	8,000.00	8,000.00	25,015,516.08	8,710,476.42	18,753,930.82	8,710,476.42	10,043,454.40	8,710,476.42	8,710,476.42	6,261,585.26	16,305,039.66

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (SEPTIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	CREDITO DISPONIBLE (MODIFICADO - DEVENGADO)
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS												
4400	AYUDAS SOCIALES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
4411	PREMIOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	TOTAL CAPITULO 4000	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES												
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
	TOTAL CAPITULO 5000	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00
PRESUPUESTO TOTAL 2026		165,414,572.00	3,248,000.00	3,248,000.00	165,414,572.00	82,074,514.36	141,764,821.17	82,074,514.36	59,690,306.81	81,688,370.58	81,688,370.58	23,649,750.83	83,340,057.64

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*

FIRMA:

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

FIRMA:



**ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
(Cifras en pesos)**

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de ésta, al Congreso y a los ciudadanos.

2. Autorización e Historia

Mediante publicación del Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, citando en su artículo 37, que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se extinguirá a partir del 1 de marzo del 2018 y se creará el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



“DÉCIMO SÉPTIMO. El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente Ley, con los Comisionados Ciudadanos que lo conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”

El día 19 de diciembre de 2025 se publicó en el No. 1762, Tomo III, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se adiciona el numeral 5 del apartado e) del artículo 7; se derogan el inciso d) del apartado a) del artículo 46; y el artículo 49; y se reforma el numeral 2 del artículo 63, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México. Estableciendo lo siguiente:

ÚNICO. - SE ADICIONA EL NUMERAL 5 DEL APARTADO E) DEL ARTÍCULO 7; SE DEROGAN EL INCISO D) DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 46; Y EL ARTÍCULO 49; Y SE REFORMA EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 63, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7

Ciudad Democrática

A a D. ...

E...

1 a 4. ...

5. La defensa y garantía del derecho de acceso a la información pública, privacidad y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, estará a cargo de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley, así como de las autoridades garantes que corresponda.

F. ...

Artículo 46

Organismos Autónomos

A. ...

...

a) a c) ...

d) Se deroga

e) a g) ...

B. ...

1. a 4. ...

C. ...

1. a 8. ...

ARTÍCULO 49

Se deroga.

Artículo 63

Del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

1. ...

2. El Sistema Anticorrupción contará con un Comité Coordinador, conformado por las personas titulares de la entidad de fiscalización, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del Tribunal de Justicia Administrativa, del Consejo de Evaluación, del órgano de control del Congreso y de la Secretaría de la Contraloría General, todos de la Ciudad de México; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por un representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, quien lo presidirá....

I. a VIII. ...

3. ...

I. a VI. ...

4. ...

5. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La derogación del inciso D) del apartado A) del artículo 46 y del artículo 49, la reforma del numeral 2, del artículo 63, así como la adición del numeral 5 del Apartado E del artículo 7, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, entrarán en vigor hasta que sea expedida la legislación a la que hace referencia el Tercer Transitorio de este Decreto.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México tendrá un plazo máximo de ciento ochenta días naturales para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a este decreto.

CUARTO. A partir de la entrada en vigor de la legislación a la que hace referencia el Segundo Transitorio, las funciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México serán asumidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley, así como a las autoridades garantes que corresponda.

Los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México pasarán a formar parte de la Secretaría de la Contraloría General a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley y de las autoridades garantes que corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Los asuntos en trámite al momento de entrar en vigor la legislación secundaria serán concluidos por la Secretaría de la Contraloría General a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley y por las autoridades garantes que corresponda, conforme a la normatividad aplicable y sin menoscabo de los derechos de las personas promoventes.

QUINTO. Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuente el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a partir de la entrada en vigor de la legislación a la que hace referencia el Segundo transitorio, pasarán a formar parte de la Secretaría de la Contraloría General a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley y de las autoridades garantes que corresponda.

SEXTO. Con la entrada en vigor del presente Decreto se suspenderán los plazos con los que contaba el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad para resolver los asuntos de su competencia hasta en tanto entre en vigor la legislación a la que hace referencia el Tercer Transitorio.

SÉPTIMO. Todas las menciones que en los textos normativos se haga a la Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal, a la Secretaría encargada del órgano de control interno o sus equivalentes, se entenderán referidas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

OCTAVO: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General llevará a cabo los actos administrativos necesarios para realizar la transferencia de los recursos materiales, presupuestales, financieros y capital humano a la Secretaría de la Contraloría General a través del órgano administrativo desconcentrado que para tal efecto prevea la ley.

La Secretaría de Administración y Finanzas determinará lo conducente para que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México lleve a cabo la transferencia de los recursos remanentes a la Secretaría de la Contraloría General, autorizados.

El día 13 de julio de 2026 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el No. 1901, el Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

....

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto del mismo.

CUARTO. - A la entrada en vigor del presente Decreto, queda abrogada la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México publicada el veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, así como sus posteriores reformas.

QUINTO. - Las normas relativas a las funciones encomendadas al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que se refiere el presente Decreto entrarán en vigor una vez



que comience su funcionamiento, por lo que, a partir de ese momento, se entenderán formalmente extintas las funciones del ente público que ejercía atribuciones en dicha materia en la Ciudad de México.

Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

...

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de lo previsto en el Transitorio quinto del mismo.

CUARTO. – Con la entrada en vigor del presente Decreto se abroga la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTO.- Las normas relativas a las funciones encomendadas al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que se refiere el presente Decreto entrarán en vigor una vez que comience su funcionamiento, por lo que, a partir de ese momento, se entenderán formalmente extintas las funciones del ente público que ejercía atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública en la Ciudad de México.

SEXTO.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México deberá **transferir**, en un plazo máximo de 180 hábiles contados a partir de la creación del órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General conforme al presente Decreto, la **totalidad de sus bienes muebles, recursos materiales, registros, plataformas tecnológicas, sistemas electrónicos, bases de datos, acervos documentales, archivísticos y demás información bajo su resguardo** al órgano desconcentrado que se constituya conforme al presente Decreto, garantizando en todo momento su integridad, autenticidad, disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad.

SÉPTIMO.- Los **recursos presupuestarios y financieros** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **deberán ser transferidos al órgano desconcentrado** de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto **a través de los mecanismos que determine la Secretaría de Administración y Finanzas**, dentro de los 180 días hábiles siguientes a la creación de dicho órgano desconcentrado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, control y transparencia.

OCTAVO.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **deberá entregar** al órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto **toda la información contable, financiera, programática y presupuestaria necesaria para la integración de la Cuenta Pública**, informes trimestrales y demás obligaciones en materia hacendaria, conforme a las disposiciones aplicables.



NOVENO. - El Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se integrará a la estructura de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, debiendo transferirse los asuntos, expedientes y procedimientos en trámite dentro de un plazo máximo de 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

DÉCIMO.- Los instrumentos jurídicos, convenios, contratos y demás actos vigentes celebrados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México continuarán vigentes y serán asumidos por el órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO. - Los recursos humanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **serán transferidos al órgano desconcentrado** de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto, **respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos**, conforme a la legislación aplicable.

3. Organización y Objeto Social

El Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

El Instituto tiene como fin:

- I. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los que de ella se derivan; y
- II. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública señalados en la Ley General, la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables.

Las principales atribuciones del Instituto son:

- I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley; emitir recomendaciones vinculatorias a los sujetos obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley; así como a la forma en que cumplen con las obligaciones de transparencia a que están sujetos, derivadas del monitoreo a sus portales y de la práctica de revisiones, visitas e inspecciones;
- II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;

Consideraciones fiscales

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención a arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Asimismo, el Instituto realiza la retención del IVA, de conformidad con el artículo 1.A. Contribuyentes obligados a retener el IVA.

Fracción II. Sean personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Fracción IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada con éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada con éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

Estructura organizacional básica

El Pleno del Instituto, mediante acuerdo **0313/SO/27-02/2019**, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos



Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en su Capítulo Segundo, Artículo 6, que el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- III. Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Secretaría Ejecutiva;
- VI. Órgano Interno de Control;
 - Dirección de Asuntos Jurídicos
 - Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.
 - Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación
 - Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica
 - Dirección de Datos Personales
 - Dirección de Tecnologías de la Información
 - Dirección de Administración y Finanzas,
 - y Dirección de Comunicación Social.

Con el Acuerdo **0314/SO/27-02/2019 del 27 de febrero de 2019**, aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en el punto número Segundo del Acuerdo que: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, a efecto de que realice las acciones necesarias para la creación de los perfiles correspondientes a cada una de las plazas que integrarán la plantilla de las Ponencias del Instituto, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad de los recursos presupuestales. Asimismo, con el Acuerdo **1463/SO/15-09/2021 del 15 de septiembre 2021** aprobó el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con el Acuerdo **4793/SO/21-09/2022 del 21 de septiembre de 2022**, se realizaron modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto como sigue:

Dirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Recursos Materiales
 - o Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales
 - o Líder de Proyectos "B" (2)
 - o Líder de Proyectos "C"
 - o **Enlace**
 - o Auxiliar administrativo (4)

Se instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, difunda a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto, el Manual de Organización del Instituto de



Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. El citado Acuerdo entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2022.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, realizó diversas modificaciones al Manual de Organización y a su Estructura Orgánica, esto aprobado mediante los Acuerdos **0732/SO/22-02/2023** y **0734/SO/22-02/2023**, del 22 de febrero de 2023, entrando en vigor a partir del 1 de marzo 2023, como sigue:

Pleno

Comisionado Presidente

Comisionado (a) Presidente

Coordinador (a)

Subdirector (a) de Proyectos

Asesor (a) (4)

Proyectista (4)

Líder de Proyectos "B" (2)

Secretaria

Auxiliar de cumplimientos

Comisionados y Comisionadas

Comisionados (as) Ciudadanos (as)

Coordinador (a)

Subdirector (a) de Proyectos

Asesor (a) (2)

Proyectista (4)

Líder de Proyectos "B" (2)

Secretaria

Auxiliar de cumplimientos

Órgano Interno de Control

Contralor (a)

Auxiliar Administrativo

Departamento de Auditoría

Líder de Proyectos "B"



Departamento de Responsabilidad y Control Patrimonial
Líder de Proyectos “B”

Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias
Auxiliar administrativo

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el Acuerdo **2999/SO/05-06/2024**, del 5 de junio de 2024 autorizó la modificación a la estructura orgánica y funcional, en la que estableció que la “DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS”, se denominará como “CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, sin que esta sufra modificación alguna en la estructura; asimismo, en el Segundo Transitorio del acuerdo **2996/SO/05-06/2024**, establece que se transfiere íntegramente la estructura, personal, disponibilidad presupuestaria, derechos y obligaciones de la extinta Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFOCDMX al Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, reconociéndose la validez de todos los actos y documentos realizados por dicha Dirección.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el Acuerdo **0004/SO/15-01/2025**, del 15 de enero de 2025 autorizó la modificación a la estructura orgánica y funcional de las siguientes áreas:

Secretaría Ejecutiva.

- Subdirección de Organización y Apoyo Logístico.
 - Líder de Proyectos “A” (1)
- Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
 - Departamento de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
 - Líder de Proyectos “A” (1)
 - Líder de Proyectos “C” (1)
- Subdirección de Planeación, Seguimiento y Políticas Interinstitucionales.
 - Departamento de Planeación, Seguimiento y Políticas Interinstitucionales.
 - Líder de Proyectos “A” (1)
- Subdirección de Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales.
 - Departamento de Atención y Orientación Ciudadana.
 - Líder de Proyectos “B” (3)
 - Operador (3)



Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

- Subdirección de Acuerdos.
 - o Departamento de Actuarios.
 - o Actuarios (4)
 - o Departamento de Atención de Ponencias

- Subdirección de Archivos Institucional.
 - o Departamento de Archivo Institucional.
 - o Líder de Proyectos “B” (1)
 - o Departamento de Archivo de Resoluciones.
 - o Líder de Proyectos “B” (1)
 - o Departamento de Apoyo Técnico.
 - o Líder de Proyectos “B” (1)
 - o Auxiliar administrativo (1)

Dirección de Asuntos Jurídicos.

- Subdirección de lo Consultivo y Normativo.
 - o Departamento de lo Consultivo y Normativo.
 - o Líder de Proyectos “B” (2)

- Subdirección de lo Contencioso y Servicios Legales.
 - o Departamento de lo Contencioso y Servicios Legales.
 - o Líder de Proyectos “B” (3)
 - o Departamento de Cumplimiento.
 - o Líder de Proyectos “B” (2)
 - o **Auxiliar cumplimientos (4)**

Los auxiliares de cumplimientos que se encontraban adscritos al área de Comisionado (a) Presidente y Comisionados (as) Ciudadanos (as) pasaron a formar parte de la plantilla laboral de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.

- Subdirección de Investigación y Cultura
 - o **Departamento de Investigación y Cultura.**
 - o Líder de Proyectos “B” (2)
 - o Departamento de Cultura
 - o Líder de Proyectos “B” (2)



- Subdirección de Capacitación y Formación.
 - o Departamento de Capacitación.
 - o Líder de Proyectos “B” (2)
 - o Departamento de Formación.
 - o Líder de Proyectos “B” (1)

El Instituto realizó diversas modificaciones al Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esto aprobado mediante el Acuerdo **3268/SO/24-09/2025** del 24 de septiembre de 2025, que entró en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Instituto tiene de conocimiento y ha observado como base de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales la normatividad aplicable de conformidad con lo siguiente: Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC ha emitido las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.



- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública emitió, el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. De acuerdo con esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio, fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Postulados básicos

Existencia Permanente

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ente Público del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Decreto por el que se expide el Decreto Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 de diciembre de 2025, le autorizaron los recursos para su operación, por lo que los estados financieros se realizan sobre la base de existencia permanente ya que se encuentra en la posibilidad de ejecutar su Programa Operativo Anual 2026.

Sin embargo, el 19 de diciembre de 2025 se publicó en el No. 1762, Tomo III, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se adiciona el numeral 5 del apartado e) del artículo 7; se derogan el inciso d) del apartado a) del artículo 46; y el artículo 49; y se reforma el numeral 2 del artículo 63, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México. Estableciendo lo siguiente:

...

5. La defensa y garantía del derecho de acceso a la información pública, privacidad y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, estará a cargo de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley, así como de las autoridades garantes que corresponda.

TRANSITORIOS

...

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La derogación del inciso D) del apartado A) del artículo 46 y del artículo 49, la reforma del numeral 2, del artículo 63, así como la adición del numeral 5 del Apartado E del artículo 7, todos de la Constitución Política

de la Ciudad de México, entrarán en vigor hasta que sea expedida la legislación a la que hace referencia el Tercer Transitorio de este Decreto.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México tendrá un plazo **máximo de ciento ochenta días naturales** para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a este decreto.

CUARTO. A partir de la entrada en vigor de la legislación a la que hace referencia el Segundo Transitorio, las funciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México serán asumidas por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley, así como a las autoridades garantes que corresponda.

Los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **pasarán a formar parte de la Secretaría de la Contraloría General** a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley y de las autoridades garantes que corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Los **asuntos en trámite** al momento de entrar en vigor la legislación secundaria **serán concluidos por la Secretaría de la Contraloría General** a través del órgano desconcentrado que para tal efecto prevea la ley y por las autoridades garantes que corresponda, conforme a la normatividad aplicable y sin menoscabo de los derechos de las personas promoventes.

...

OCTAVO: El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General llevará a cabo los actos administrativos necesarios para realizar la **transferencia de los recursos materiales, presupuestales, financieros y capital humano a la Secretaría de la Contraloría General** a través del órgano administrativo desconcentrado que para tal efecto prevea la ley.

La **Secretaría de Administración y Finanzas** determinará lo conducente para que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México lleve a cabo la transferencia de los recursos remanentes a la Secretaría de la Contraloría General, autorizados.

Asimismo, el día 13 de julio de 2026 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el No. 1901, el Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México.



Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

....

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de lo previsto en el Transitorio Quinto del mismo.

CUARTO. - A la entrada en vigor del presente Decreto, queda abrogada la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México publicada el veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, así como sus posteriores reformas.

QUINTO. - Las normas relativas a las funciones encomendadas al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que se refiere el presente Decreto entrarán en vigor una vez que comience su funcionamiento, por lo que, a partir de ese momento, se entenderán formalmente extintas las funciones del ente público que ejercía atribuciones en dicha materia en la Ciudad de México.

Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

...

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de lo previsto en el Transitorio quinto del mismo.

CUARTO. - Con la entrada en vigor del presente Decreto se aboga la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

QUINTO.- Las normas relativas a las funciones encomendadas al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a que se refiere el presente Decreto entrarán en vigor una vez que comience su funcionamiento, por lo que, a partir de ese momento, se entenderán formalmente extintas las funciones del ente público que ejercía atribuciones en materia de transparencia, acceso a la información pública en la Ciudad de México.

SEXTO.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México deberá **transferir**, en un plazo máximo de 180 hábiles contados a partir de la creación del órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General conforme al presente Decreto, la **totalidad de sus bienes muebles, recursos materiales, registros, plataformas tecnológicas, sistemas electrónicos, bases de datos, acervos documentales, archivísticos y demás información bajo su resguardo** al órgano desconcentrado que se constituya conforme al presente Decreto, garantizando en todo momento su integridad, autenticidad, disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad.

SÉPTIMO.- Los recursos presupuestarios y financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **deberán ser transferidos al órgano desconcentrado** de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto **a través de los mecanismos que determine la Secretaría de Administración y Finanzas**, dentro de los 180 días hábiles siguientes a la creación de dicho órgano desconcentrado de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y bajo los principios de legalidad, eficiencia, economía, control y transparencia.

OCTAVO.- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **deberá entregar** al órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto **toda la información contable, financiera, programática y presupuestaria** necesaria para la **integración de la Cuenta Pública**, informes trimestrales y demás obligaciones en materia hacendaria, conforme a las disposiciones aplicables.

NOVENO. - El Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se integrará a la estructura de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, debiendo transferirse los asuntos, expedientes y procedimientos en trámite dentro de un plazo máximo de 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

DÉCIMO.- Los instrumentos jurídicos, convenios, contratos y demás actos vigentes celebrados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México continuarán vigentes y serán asumidos por el órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO. - Los recursos humanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **serán transferidos al órgano desconcentrado** de la Secretaría de la Contraloría General que se constituya conforme al presente Decreto, **respetando en todo momento los derechos laborales adquiridos**, conforme a la legislación aplicable.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- Principales Políticas Contables

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad



Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la normativa del CONAC, las cuales entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2019, de las cuales, entre otras, reformaron y adicionaron: el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Bases de registro de las operaciones**

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo y Equipo de Transporte	25 y 20%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

- Activos Intangibles

Los activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:

Licencias 100 % y software	10%
Patentes, Marcas y Derechos	10%

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

No aplica

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

No aplica

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15. Partes Relacionada

No aplica

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

El Instituto recaudó ingresos por \$122,933,105 que corresponden a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la operación del Instituto al 30 de septiembre 2026.

Cabe señalar, que los recursos obtenidos del Gobierno de la Ciudad de México están integrados por dos fondos, el primero, denominado 111160, "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2026-ORIGINAL DE LA URG" por la cantidad de \$86,842,651 y el segundo, 150160, "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES POR INGRESOS DERIVADOS DEL ENTERO DE IMPUESTOS-2026-ORIGINAL DE LA URG", por la cantidad de \$36,090,454.

Otros ingresos y Beneficios

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos financieros al mes septiembre 2026, que genera la cuenta bancaria del fondo de inversión con que cuenta el Instituto.

En el rubro de otros ingresos y beneficios varios, se encuentran registrados los ingresos por la venta de bases:

Febrero

Licitación Pública Nacional INFO/LPN/01/2026 referente a la prestación de los servicios de limpieza de las instalaciones que ocupa el Instituto y Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/02/2026 para la Renovación del Servicio de Licenciamiento.

Abril

Licitación Pública Nacional INFO/LPN/03/2026 referente a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del INFO.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Cifras en pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,933,105	117,994,877
Ingresos Financieros	1,135,684	1,019,833
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,001	4,844
TOTAL	124,071,790	119,019,554

Gastos y Otras Pérdidas:

Gastos de Funcionamiento. Corresponden al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

Gastos de funcionamiento que representan más del 15% del total de gastos.

- Servicios Personales devengados por \$72,666,809. El gasto corresponde al pago de las remuneraciones al personal de carácter permanente que trabaja en el Instituto, prestaciones de seguridad social y económica.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El importe reflejado representa la depreciación y amortización al mes de septiembre de 2026 por \$852,020 y \$433,761, respectivamente. Se realizó un ajuste derivado de la conciliación del inventario de activo fijo al 31 de marzo de 2026 y pólizas de diario 38 y 39 del 28 de febrero 2026, quedando la depreciación por \$479,124 y la amortización de \$273,228 al mes de mayo de 2026.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Cifras en pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Servicios Personales	72,666,809	82,652,502
Materiales y Suministros	697,229	1,291,348
Servicios Generales	8,710,476	12,597,134
Ayudas Sociales	0	56,895
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,426,896	1,304,764
TOTAL	83,501,410	97,902,643

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Cifras en pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Efectivo	5,000	5,000
Bancos/Tesorería	44,774,188	25,995,139
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	54,187
TOTAL	44,779,188	26,054,326

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (Cifras en pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	5,260	19,965
TOTAL	5,260	19,965

Inventarios

No aplica

Almacenes

No aplica

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

No aplica

Otros Activos Circulantes

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El método de depreciación utilizado es en línea recta, las tasas anuales de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son de conformidad con lo siguiente:

Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería	10 %
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30% y 33.3 %

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:

Equipo y aparatos audiovisuales	10 %
Cámaras fotográficas y de video	33.3%

Equipo de Transporte:

Vehículos y equipo de transporte	25 y 20 %
----------------------------------	-----------

Maquinaria, otros equipos y herramientas:

Equipo de comunicación y telecomunicación	10 %
Sistemas de Aire Acondicionado	10%
Herramientas	10%
Maquinaria y equipo	10 %
Software y Licencias	10% y 100 %
Patentes, Marcas y Derechos	10%

El monto de la depreciación acumulada fue de \$32,231,203 y la amortización acumulada de \$2,834,114. La depreciación y amortización al mes de septiembre de 2026 por \$852,020 y \$433,761, respectivamente. Se realizó un ajuste derivado de la conciliación del inventario de activo fijo al 31 de marzo de 2026 y pólizas de



diario 38 y 39 del 28 de febrero 2026, quedando la depreciación por \$479,124 y la amortización de \$273,228 al mes de mayo de 2026.

El edificio que ocupa el Instituto es objeto de convenios de comodato suscritos entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(Cifras en pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	23,735,790	25,095,602
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,488,381	2,656,551
Equipo de Transporte	5,229,614	5,229,614
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,125,042	4,204,955
Colecciones, Obras, Equipos de Arte y Objetos Valioso	31,262	31,262
Subtotal	35,610,089	37,217,984
Software	4,818,186	5,122,200
Patentes, Marcas Y Derechos	22,045	22,045
Licencias	127,464	6,976,854
Subtotal	4,967,695	12,121,099
TOTAL	40,577,784	49,339,083

Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del INFO, celebrada el 25 de febrero de 2026, en la cual se aprobó por unanimidad mediante Acuerdo Número CBM/01/2026 la baja de 139 bienes informáticos intangibles, que por sus características técnicas ya no eran útiles u obsoletos, en el servicio para el cual fueron adquiridos, generó una disminución en la cuenta de Software por \$304,014 y Licencias por \$6,849,389, así como la amortización por \$162,899 y \$6,849,389 respectivamente.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

No aplica

Otros Activos no Circulantes

No aplica

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo



Corresponde a los servicios personales por pagar a corto plazo, las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, proveedores pendientes de pago por servicios devengados no ejercidos ni pagados al cierre del mes de septiembre 2026 y otras cuentas por pagar a corto plazo como sigue:

Servicios personales por pagar a corto plazo

ISSSTE 9.97%	0
FOVISSSTE 5%	81,572
Seguro de Vida Institucional	168,785
SAR 5.175%	84,427
Depósitos para el ahorro solidario	51,360
	<u>\$ 386,144</u>

Proveedores por pagar a corto plazo

Petróleos Mexicanos	43,969
Gobierno de la Ciudad de México Tesorería	164
J.R. Intercontrol	31,592
	<u>\$75,725</u>

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

ISR Sueldos y salarios	1,920,144
ISR Honorarios Profesionales	1,616
FOVISSSTE	0
Préstamos a corto plazo	0
Seguro de daños FOVISSSTE	0
SAR	108,224
Cuotas de seguridad social	0
Impuesto sobre nóminas 4%	0
FONACOT	0
Ahorro solidario	15,803
IVA Retenciones	1,724
ISR Régimen Simplificado de Confianza	187
	<u>\$ 2,047,698</u>

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Aguinaldos	60,414
Laudos	10,422
Seguro de Separación Individualizado y cuotas de aportación	206,769
	<u>\$277,605</u>

Documentos por Pagar a Corto Plazo

No aplica

**Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo**

No aplica

Títulos y Valores a Corto Plazo

No aplica

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No aplica

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

No aplica

Provisiones a Corto Plazo

No aplica

Otros Pasivos a Corto Plazo

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Los montos que modifican al patrimonio generado corresponden a la depreciación y amortización del periodo por \$852,020 y \$433,761, respectivamente. Se realizó un ajuste derivado de la conciliación del inventario de activo fijo al 31 de marzo de 2026 y pólizas de diario 38 y 39 del 28 de febrero 2026, quedando la depreciación por \$479,124 y la amortización de \$273,228 al mes de mayo de 2026.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
(Cifras en pesos)			
RUBRO	2026	2025	
Efectivo	5,000	5,000	
Efectivo en Bancos – Tesorería	44,774,188	25,995,139	
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	
Fondos con Afectación Específica	0	0	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	54,187	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,779,188	26,054,326	

2. Las adquisiciones de activos intangibles y de bienes muebles se realizan con los recursos de las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al Instituto y los recursos autorizados por el Pleno; y se encuentran registradas en bienes muebles y otras aplicaciones de inversión.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (Cifras a pesos)		
INTEGRACIÓN	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro		
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	852,020	921,613
Amortización	433,761	383,151
Decrementos (incrementos) en inversión		
Decrementos (incrementos) en derecho a recibir efectivo o equivalentes		
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.		
Decrementos (incrementos) en pasivos		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,285,781	1,304,764

Los montos que modifican al patrimonio generado del periodo corresponden a la depreciación y amortización del periodo por \$852,020 y \$433,761, respectivamente. Se realizó un ajuste derivado de la conciliación del inventario de activo fijo al 31 de marzo de 2026 y pólizas de diario 38 y 39 del 28 de febrero 2026, quedando la depreciación por \$479,124 y la amortización de \$414,343 al mes de mayo de 2026.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre 2026		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$122,933,105
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$1,138,685
Ingresos Financieros	\$1,135,684.00	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$3,001.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00	
		\$0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$124,071,790

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$82,074,514
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
Materiales y Suministros	\$0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$0.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes Inmuebles	\$0.00	
Activos Intangibles	\$0.00	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$0.00	
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$1,426,896
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,426,896.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de Inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$83,501,410

C). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Cuentas de Orden Contables

Con el oficio núm. MX09.INFOCDMX.6DAJ.C2.1.1/099/2026 del 28 de mayo de 2026, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que a la fecha, el INFOCDMX cuenta con la posibilidad de obligación de pago de 9 juicios laborales por \$30,980,944.05 por litigios judiciales; registrado en las siguientes cuentas:

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$30,980,944, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$30,980,944, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ley de Ingresos Estimada. Se registró el importe por \$165,414,572.00 correspondiente al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, conforme a la estimación de ingresos para las asignaciones presupuestales para los órganos autónomos.
- Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa el importe de la Ley de Ingresos Estimada con las modificaciones a las asignaciones presupuestales y el registro de los ingresos devengados.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Se registran las modificaciones a las asignaciones presupuestales realizadas por el Instituto y por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos Devengada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.

- Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por \$165,414,572.00, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gastos de inversión.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto comprometido.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de la variación al Presupuesto de Egresos Aprobado.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Refleja el compromiso realizado por Instituto para la operación del mismo.
- Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el reconocimiento de las obligaciones de pago.
- Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de documentos aprobados por la autoridad competente.
- Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación de las obligaciones de pago.
- **Ministraciones de recursos**

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, y transferidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

6. Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México

En el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2026, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron entre gastos de operación y gastos de inversión, que es decidida por el Pleno del Instituto.

El total de las ministraciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fueron por \$122,933,105.

7. Ejercicio presupuestal

En resumen, el ejercicio presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 se muestra a continuación; asimismo, por separado se presenta el estado presupuestal correspondiente.

Presupuesto modificado	\$ 122,933,105
Presupuesto ejercido	\$ 81,688,371
Remanente	<u>\$41,244,734</u>

Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 02 de octubre de 2026 por los funcionarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: *DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FIRMA: 	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA FIRMA: 

* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 0564/SO/26-02/2025, a partir del 01 de marzo del 2025.